



*República de Honduras*  
*Instituto de Acceso a la Información Pública*



CIRCULAR  
INSTITUCIONES OBLIGADAS  
PODER EJECUTIVO, PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL

---

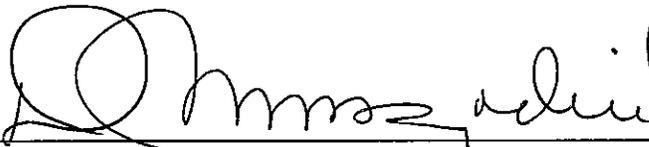
A partir del viernes 15 de agosto del presente año entrará en vigencia el Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) uno de los componentes del Sistema Nacional de Información Pública (SINAIP), por lo que se les Instruye cumplir con el Manual de usuario SIELHO y el Manual de Normas y Lineamientos en su totalidad, mismo que se les envió vía correo electrónico a sus Oficiales de Información Pública (OIP) al momento de la convocatoria a los talleres de capacitación. Al mismo tiempo se les sugiere colocar un icono en su portal de Transparencia que este enlazado con la dirección de SIELHO <http://sielho.iaip.gob.hn/inicio/> ; para que el ciudadano realice sus solicitudes a través de este esperado sistema;

También se les informa que no será obligatorio subir a la página web institucional del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) los indicadores de transparencia ya que estos con la entrada en vigencia del Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) automáticamente contabilizara este dato.

Los Oficiales de Información Pública (OIP) que aun no cuenten con su usuario y contraseña, deberán comunicarse con el Jefe de la Unidad de Infotecnología del IAIP el ING. AVIAZAS PAVÓN MERLO vía correo electrónico a la dirección [aviazas.pavon@iaip.gob.hn](mailto:aviazas.pavon@iaip.gob.hn) o al teléfono 2231-3161 ext. 113 para que se las proporcione y de inmediato puedan atender al ciudadano con esta herramienta.

En espera de una excelente administración del Sistema de Información Electrónico de Honduras.

Atentamente,

  
DORIS IMELDA MADRID ZERON  
Comisionada Presidenta



*"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."*